



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII - SESION ESPECIAL

29 de julio de 1993

22º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, D. *Edgardo José GAGLIARDI*.

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*.

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCÓ, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GONZÁLEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo

MARTÍN, Jorge Néstor
MARTÍNEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PÉREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
VERANI, Pablo
Ausentes con aviso:
GATTÁS, Alberto Carlos
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PENROZ, Angela María Rosa
PICHETTO, Miguel Ángel
SOULÉ, Juana

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, siendo las 10 y 06 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Romera a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Es para justificar la ausencia de la señora legisladora Penroz que se encuentra fuera de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Los legisladores Martín y Gaete se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Es para justificar la ausencia de los legisladores Nemirovsci, Pichetto, Gattás y Soulé. En el caso de la legisladora Penroz, quería manifestar al señor presidente que se encuentra internada por haber sufrido un accidente de tránsito hace dos semanas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se van a votar las solicitudes de licencia efectuadas por los señores legisladores Costa y Diez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura a las resoluciones número 842 y 849/93 de presidencia convocando a sesión para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Martín y Gaete.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

En primer término se va a tratar el **expediente número 387/91, decreto ley número 5/93** por el cual se exime de impuesto de sellos a las operaciones de préstamos del Banco de la Provincia de Río Negro -del mes de julio de 1993- al sector agropecuario. (Poder Ejecutivo).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde constituir la Cámara en comisión para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ – Dictaminamos a favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Damos nuestro voto favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESIÓN ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiéndose expedido las comisiones, corresponde votar el cese del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión especial.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: El bloque Justicialista va a votar afirmativamente la reafirmación de este decreto en vista de que con fecha 16 de marzo presentó un proyecto mediante el cual se solicita se contemplen iguales términos que para los créditos que hoy se votan, para las líneas de créditos que tiene el Banco de la Nación destinadas a los fruticultores.

Este proyecto que lleva el número 80/93, solicitamos sea tratado con o sin despacho de comisión en la próxima sesión en vista de que dice: *“El artículo 1º.- Establécese un régimen de excepción a la aplicación del impuesto de sellos en el ámbito de la provincia de Río Negro. Artículo 2º.- Serán beneficiarios de la presente ley las personas físicas, jurídicas y sucesiones indivisas, radicadas en el ámbito de la provincia de Río Negro que desarrollando proyectos de inversión y desarrollo económico se acojan a los regímenes crediticios implementados para la Patagonia por el gobierno nacional a partir del 1º de junio de 1992. Artículo 3º.- Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1993 a la Escribanía General de Gobierno a realizar todas las tareas notariales relativas al otorgamiento de las líneas de crédito referidas en el artículo precedente”.*

De esta forma creo que, si existe la decisión política del gobierno provincial de favorecer a los productores que solicitan esta línea de créditos a través del Banco de la Provincia con el apoyo de la provincia de Río Negro directamente de Rentas Generales, también cabe la decisión política de beneficiar a los productores reduciendo la ley de sellos para los créditos que se otorguen a través del Banco de la Nación con el mismo destino que van a tener los otorgados a través del Banco de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Los pedidos de preferencia corresponden a la otra sesión.

SR. LASTRA – Lo anticipo porque quería justificar cuál es el apoyo que nosotros brindamos a la sanción de este decreto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Señor presidente: Con esta aclaración vamos a efectuar la argumentación en conjunto de estos proyectos que tenemos que atender hoy porque creemos que obedece a la misma circunstancia y en definitiva las argumentaciones que tenemos para los tres están vinculados. Creemos que es facultad del Poder Legislativo y es obligación de los legisladores de esta provincia no solamente relevar cotidianamente la realidad y controlar las acciones de los otros Poderes sino también propender a través de la construcción de leyes, a resolver los problemas que vamos observando. Esta metodología debería ser habitual y comprendida por los tres poderes a los efectos de no producir una desjerarquización de nuestro sistema de división de poderes; esta metodología de los decretos leyes con la tapa puesta y la imposibilidad del enriquecimiento de este tipo de instrumentos nos parece que está desjerarquizando al Poder Legislativo, máxime cuando este propio Poder está atendiendo estos temas y esta circunstancia y si no se resolvieron en su momento es porque del propio mecanismo interno de esta Legislatura o la decisión política del bloque mayoritario así no lo ha permitido. Esta cuestión de eximición de impuesto a los sellos es algo que venimos discutiendo hace tiempo, inclusive nuestro bloque ha presentado un proyecto un poco más amplio, más global, anticipándose en el tiempo a determinadas circunstancias que se podrían ir produciendo y que en definitiva hace que hoy el Poder Ejecutivo tenga que enviar este proyecto a la Legislatura con urgencia. El día 27 de abril presentamos el proyecto 197 atendiendo a esta circunstancia. Nosotros vemos una contradicción entre que duerma en los cajones este proyecto que entiende sobre el mismo tema, que puede ser enriquecido por el resto de los bloques y puede llegar más rápido y más oportunamente a su destinatario con hoy tener que atender esta cuestión en forma urgente. Lo mismo ocurre con los municipios, nosotros presentamos otro proyecto referido a la situación de los municipios, el 951, que entendía también sobre la situación de los municipios en cuanto a la posibilidad que puedan acceder a créditos para sus programas u obras públicas y frente a la dificultad que implica el aval de esos créditos nosotros entendíamos que podrían ser avalados con la coparticipación provincial, también se da la misma circunstancia, es una buena idea, producto de haber hecho un relevamiento oportuno de la realidad, en este caso de los municipios y tampoco fue atendida, con un agravante, esto que vamos a aprobar hoy tiene una limitación en cuanto al importe, creo que en esto no me equivoco, son tres millones y el proyecto nuestro no hablaba de limitación. Nosotros vamos a hacer una exhortación a que aprovechemos las oportunidades y los momentos en que los proyectos ingresan al recinto porque normalmente ingresan en los momentos donde se produce una situación grave, conflictiva o problemática en la provincia que es transportada a través de los legisladores y concretada en un proyecto de ley. Nosotros exhortamos a que en ese momento sean tratados los temas para anticiparnos a los problemas y no cuando ya los problemas nos van superando como es costumbre del Poder Ejecutivo, instrumentar medidas rápidas, urgentes y efectistas después que el incendio se ha producido.

De todas maneras con estas observaciones, que no sé si van a ser tenidas en cuenta pero había que hacerlas, nuestro bloque va a aprobar los tres proyectos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el decreto número 5/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el decreto ha sido ratificado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 388/93, decreto número 6/93** por el cual exime del pago de impuesto de sellos al Banco de la Provincia de Río Negro en los créditos otorgados a los municipios y comisiones de fomento durante el año 1993. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – La Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General dictamina favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – La Comisión de Presupuesto y Hacienda da dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión especial.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el decreto ha sido ratificado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 396/93, decreto número 7/93** por el cual se afectan los fondos públicos provinciales con destino a atenciones crediticias de la producción y municipios. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO – Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESIÓN ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continua la sesión especial.

Se encuentra en tratamiento el expediente número 396/93, decreto número 7/93 por el cual se afectan los fondos públicos provinciales con destino a atenciones crediticias de la producción y municipios.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Seguramente a la hora de votar la aprobación de este decreto ley, los legisladores recordemos una de las últimas sesiones de este Cuerpo cuando analizamos el tema de la crisis frutícola de la provincia de Río Negro; allí, creo que en forma unánime, los representantes de todos los bloques expresamos la necesidad de que existiera una política crediticia que acompañara la posibilidad de revertir esta situación por la que atraviesa este subsector de la economía de la provincia, sin ninguna duda, tal como lo dice en los considerandos el decreto, la actividad económica que sustenta, que moviliza la economía rionegrina, la principal productora de bienes exportables de la provincia de Río Negro.

Silva

El bloque Justicialista va a acompañar este decreto ley, pero también quiere expresar a este Cuerpo que después de aquella sesión donde tratamos la crisis frutícola ingresó a esta Legislatura un proyecto de reconversión de la actividad frutícola que creemos que es necesario se considere en comisiones y en este Cuerpo en conjunto en una de las próximas sesiones del mismo, porque tiene un alcance mucho mayor que este decreto ley que hoy vamos a votar. En ese proyecto el Justicialismo está destinando un porcentaje de los fondos que van a ingresar a la provincia de Río Negro en virtud del acuerdo general de deudas que firmó con la nación y que le va a posibilitar al Banco de la Provincia de Río Negro y al Poder Ejecutivo el otorgamiento de créditos para la citada reconversión frutícola y lógicamente -repito- las sumas que allí se destinaban eran más importantes que la que destina este decreto ley.

Creo que la situación por la que atraviesa la fruticultura de la provincia de Río Negro, el mesurado análisis que se ha hecho por parte de los integrantes de las distintas comisiones de esta Legislatura que han participado en reuniones conjuntas con los fruticultores de la provincia de Río Negro, tiene que llevar a este Cuerpo a tratar de encontrar un camino que despeje, en la medida de lo posible, esa crisis y la ayuda que podemos dar -y esto todos lo sabemos- en una situación general en que no abundan los recursos, es destinar aquellos fondos que ingresan a la provincia en forma excepcional, como en este caso lo son estos recursos que provienen del acuerdo general de las deudas con la Nación, a proteger esta actividad que como lo dicen -repito- los considerando del decreto sustenta y moviliza la economía rionegrina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Señor presidente. Nuestro bloque va a votar afirmativamente esta medida que ha tomado el Poder Ejecutivo provincial a través de este decreto ley destinando fondos públicos para asistir a las actividades productivas que están pasando por una aguda crisis en la provincia de Río Negro. Y queremos fundamentar por qué vamos a votar a favor de esta medida, un poco tratando de enmarcarnos en esto que señalaba el legislador Franco, la necesidad de ponernos a trabajar para encontrar un camino que le permita a las actividades productivas de la provincia de Río Negro superar la crisis que éstas están soportando.

A lo mejor, en un análisis simplista e incompleto de la situación y en un equivocado análisis, por ahí pensaríamos que nuestra misión de opositores sería acusar permanentemente al gobierno de sus errores y en un análisis simplista -como decía- e incompleto diríamos, bueno, tiene el Estado que poner los fondos ante la ausencia del Banco de la Provincia como herramienta de asistencia crediticia, pero lo cierto es que también la crisis es tan grave que por más que hubiéramos tenido capacidad prestable, lo más probable es que hoy tuviéramos la mitad del Alto Valle con bandera de remate si los bancos actuaran como tales, porque evidentemente aquí hay un problema de rentabilidad; entonces no nos podemos agotar en ese análisis simplista y tenemos que ir a una visión un poco más profunda de la situación.

Nuestros sectores productivos están pasando por problemas de rentabilidad y no podemos analizar esto sin enmarcar esta crisis en el contexto general de la política económica que se está llevando adelante en este país, que si bien tiene sus aspectos positivos lo cierto también es que el costo del ajuste, señor presidente, lo están pagando las economías regionales.

Aquí hay que decir que los costos del ajuste no están pagando quienes generaron la monstruosa deuda externa que tiene este país, no están pagando los costos del ajuste quienes se beneficiaron con la especulación, no están pagando los costos del ajuste la patria contratista sino que los costos del ajuste lo están pagando las economías regionales y en definitiva lo están pagando los sectores de la producción y en el consumo, entonces cuando nosotros hablamos de encontrar un camino y de encontrar medidas, no tenemos que agotarnos en qué es o qué podemos hacer desde una Legislatura provincial, tomando medidas coyunturales, sino que tenemos que profundizar en el reclamo. Aquí tenemos que hablar de un sistema fiscal que está castigando a la producción, no puede ser que los principales impuestos de este país sean los que gravan el consumo y la producción como el impuesto al valor agregado, aquí hay que hablar de empezar a sustituir este esquema tributario por uno que grave la riqueza, no puede ser que pague la misma alícuota del valor agregado el que compra un kilo de pan como el que compra un auto importado. También nuestros productores están reclamando por los costos laborales que no hay que confundirlo con el salario del obrero, porque hay estudios que demuestran que por cada cien pesos que el obrero se lleva en el bolsillo hay otros 86 que van a parar al Estado, a los sindicatos o a las obras sociales. Este es otro tema que tenemos que analizar cuando tratamos estos problemas para no ser incompletos.

Nuestros productores reclaman, porque recibe del Estado por cada kilo que se vende en el mercado interno, el doble de lo que recibe el productor por cada kilo de fruta, estos son temas que nosotros tenemos que ver y también por qué no analizar la necesidad de que la provincia se encamine hacia la firma del pacto fiscal, que pretende sacar a la producción los ingresos brutos y el impuesto a los sellos en forma definitiva porque como bien dicen los fundamentos del decreto, la economía del Alto Valle es fundamentalmente exportadora y nosotros estamos exportando nuestros costos internos con que están gravando los ingresos brutos y los impuestos a los sellos al mundo, con esto estamos condicionando seriamente la competitividad de nuestros productos. Por último creemos que no existía en Río Negro una adecuada visión de la crisis, por lo tanto la falta de una política acorde para enfrentarla, hace poco estábamos discutiendo en este recinto los avales para los créditos de prefinanciación de exportaciones y si mirábamos los fundamentos del proyecto que había enviado el Poder Ejecutivo, la visión desde el gobierno era de que había un problema coyuntural, un problema de comercialización y la realidad nos está demostrando de que estamos ante una crisis más profunda, entonces nosotros tenemos precisamente que analizar en profundidad esta situación y encontrar soluciones duraderas para que esta sea realmente una medida de excepción y no tengamos en el futuro que estar votando la nueva afectación de fondos públicos para sostener a las actividades productivas sino que eliminemos todos aquellos elementos que son condicionantes y que están, de alguna manera, afectando la rentabilidad de la actividad y que sí lo podemos hacer desde el sector público.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Adhiero a los términos efectuados por el legislador Solaro.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se va a votar el proyecto 396/93, decreto ley número 7/93, por el cual se afectan los fondos públicos provinciales con destino a atenciones crediticias de la producción y municipios. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el decreto ha sido ratificado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 10 y 45 horas.